



Firmado digitalmente por RIOS  
VILLACORTA Francisco Ricardo M  
FAU 20551239692 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.12.2019 13:17:51 -05:00

## Resolución de Gerencia

Breña, 31 de Diciembre del 2019

### RESOLUCION DE GERENCIA N° 000180-2019-GG/MIGRACIONES

#### VISTOS:

El Memorando N° 001276-2019-TICE/MIGRACIONES, de fecha 05 de junio de 2019, de la Oficina General de Tecnologías de Información Comunicaciones y Estadística; los Informes N° 001201-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre de 2019, N° 001195-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, de fecha 28 de diciembre de 2019 y N° 001226-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre de 2019, de la Responsable de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas; los Memorandos N° 003263-2019-PP/MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre de 2019 y N° 003264-2019-PP/MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre de 2019, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Memorando N° 003263-2019-PP/MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre de 2019, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 004620-2019-AF/MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre de 2019, de la Oficina General de Administración y Finanzas; y, el Informe N° 000875-2019-AJ/MIGRACIONES, de fecha 31 de diciembre de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000448-2018-MIGRACIONES, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Posteriormente, la Gerencia General emitió la Resolución de Gerencia N° 000009-2019-GG/MIGRACIONES, de fecha 21 de enero de 2019, por la cual aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones para el Ejercicio Fiscal 2019, modificada mediante las Resoluciones de Gerencia N° 000017-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000022-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000033-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000040-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000055-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000063-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000077-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000094-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000114-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000126-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000134-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000139-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000160-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000167-2019-GG/MIGRACIONES y N° 000175-2019-GG/MIGRACIONES, de fechas 01 y 07 de febrero, 06 y 18 de marzo, 23 de abril, 06 de mayo, 21 de junio, 08 de agosto, 12 y 30 de septiembre, 17 y 23 de octubre, 06, 10 y 24 de diciembre del 2019, respectivamente;

De conformidad con lo previsto en el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Plan Anual de Contrataciones – PAC debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la referida Ley o no, y de la fuente de financiamiento; en tanto que el numeral 15.3 del referido artículo precisa que, el PAC se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y en el portal institucional de la respectiva Entidad;



Firmado digitalmente por LUNA  
TORRES Laura Mensia FAU  
20551239692 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 31.12.2019 12:54:02 -05:00



Firmado digitalmente por TORRES  
SALAS Maria Martina Cira FAU  
20551239692 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 31.12.2019 12:38:07 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORTOCARRERO PENAFIEL  
Sandra Lucy FAU 20551239692  
hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 31.12.2019 12:32:26 -05:00

En concordancia con dicha norma, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que luego de ser aprobado el Plan Anual de Contrataciones – PAC este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; por su parte, el numeral 6.3 del referido artículo indica que tanto la aprobación del PAC como de sus modificaciones, deben publicarse en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet, actuación que debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación o modificación, según corresponda, publicando el respectivo documento aprobatorio o modificatorio;

Asimismo, el sub numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, de fecha 29 de enero de 2019, precisa que, tratándose de modificaciones referidas a la inclusión de procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación debe indicar el procedimiento de selección que se desea incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato para la contratación de bienes, servicios y obras;

#### **Inclusión de un procedimiento de selección**

A través del Memorando N° 001276-2019-TICE/MIGRACIONES, de fecha 05 de junio de 2019, la Oficina General de Tecnologías de Información Comunicaciones y Estadística remite a la Oficina General de Administración y Finanzas los términos de referencia para el "Servicio de mesa de ayuda, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, administración, operación y monitoreo de la plataforma tecnológica y housing para el servicio de emisión descentralizada de pasaportes electrónicos", solicitando iniciar los trámites administrativos que correspondan para su contratación;

Mediante Informe N° 001201-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre de 2019, la Responsable de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, sobre la base del Informe N° 0016-2019-LABC-AB-AF/MIGRACIONES, de fecha de 28 de diciembre de 2019, informa a su Directora General que el valor estimado para la referida contratación asciende a S/ 12 466 212,55 (doce millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos doce con 55/100 Soles) y señala que por la cuantía y objeto corresponde realizar un concurso público;

Con Memorando N° 003264-2019-PP/MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre de 2019, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina General de Administración y Finanzas la previsión presupuestal, a fin de garantizar la contratación antes referida;

#### **Exclusión de un procedimiento de selección**

Mediante Informe N° 001195-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, de fecha 28 de diciembre de 2019, la Responsable de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, sobre la base del Informe N° 025-2019-ACV/MIGRACIONES, de fecha de 26 de diciembre de 2019, informa a su Directora General que, teniendo en cuenta que las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición del grupo electrógeno" fueron modificadas; y, considerando que el valor estimado asciende a S/ 166 838,17 (ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y ocho con 17/100 Soles) es necesario comunicar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la rebaja de la certificación de crédito presupuestal del CCP N° 864-2019 y solicitar la previsión presupuestal para el año 2020;

A través del Memorando N° 004620-2019-AF/MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre de 2019, la Oficina General de Administración y Finanzas solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la previsión presupuestal para el año fiscal 2020 para atender la adquisición del grupo electrógeno incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad;

Mediante el Memorando N° 003263-2019-PP/MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre de 2019, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa a la Oficina General de Administración y Finanzas que el importe solicitado como previsión presupuestal no se encuentra considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2020;

En el marco de la normativa antes citada; y, sobre la base en los documentos aludidos precedentemente, la Responsable de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas remite a su Directora General el Informe N° 001226-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre de 2019, a través del cual solicita que se apruebe la décimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección y excluir un (01) procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

**INCLUIR:**

N. REF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/
71	Servicio de mesa de ayuda, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, administración, operación y monitoreo de la plataforma tecnológica y housing para el servicio de emisión descentralizada de pasaportes electrónicos	12 466 212,55

**EXCLUIR:**

N. REF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/
57	Adquisición de grupo electrógeno	92 546,12

Contándose con las facultades resolutorias otorgadas mediante la Resolución de Superintendencia N° 000016-2019-MIGRACIONES, modificada por la Resolución de Superintendencia N° 000126-2019-MIGRACIONES, de fechas 16 de enero y 29 de abril de 2019, respectivamente, que delega en el/la Gerente General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones; y contando, además, con el visto de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Administración y Finanzas, y Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN; y, en ejercicio de la facultad delegada mencionada;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones para el Ejercicio Fiscal 2019, modificada mediante las Resoluciones de Gerencia N° 000017-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000022-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000033-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000040-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000055-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000063-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000077-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000094-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000114-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000126-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000134-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000139-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000160-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000167-2019-GG-MIGRACIONES y N° 000175-2019-GG-MIGRACIONES, a efectos de incluir un (01) procedimiento de selección, según el Anexo N° 1 y excluir un (01) procedimiento de selección según el Anexo N° 2, que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina General de Administración y Finanzas cumpla con publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles de su emisión, la presente resolución y sus Anexo N° 1 y N° 2, así como el íntegro de la nueva versión del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones para el Ejercicio Fiscal 2019.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles de su emisión, efectúe la publicación de la presente Resolución y de sus Anexos, así como del íntegro de la nueva versión del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones para el Ejercicio Fiscal 2019, en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones ([www.migraciones.gob.pe](http://www.migraciones.gob.pe)) y en el portal de Transparencia Estándar.

**Regístrese y comuníquese.**



**Anexo 1: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (16 AVA. Modificación) - INCLUSIÓN**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200680-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

C) SIGLAS :

MIGRACIONES

B) AÑO :

2019

E) RUC :

20551236902

D) UNIDAD EJECUTORA :

1520

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE CIERRE N° 000X-2019-GOMIGRACIONES

F) PLIEGO :

073

Para generar el archivo XML para el SEACE Presele. En las columnas con encabezado Azul prestare CTRL + H para obtener ayuda

N.º ITEM ÚNICO REF	TIPO DE COMPRA SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD ÚNICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita constar a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	AÑO EN EL QUE SE ENCARGA LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	SECCIÓN DEL PLAN DE FUERZAS ARMADAS
															DEPA	PROV	DIST					
71	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO DE HARDWARE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y HOUSING PARA EL SERVICIO DE EMISIÓN DESCENTRALIZADA DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS	811181100081549	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	1 - Nuevo	12,460,212.55	15	01	05	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI







# Anexo 2: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (16 AVA. Modificación) - EXCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200560-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

G) SIGLAS :

MIGRACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

1520

B) AÑO :

2019

F) PLIEGO :

073

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE GERENCIA N° 00032-2019-GM/MIGRACIONES

E) RUC :

20551236992

N.º ITEM ÚNICO REF	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN ANTEREENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita consultarse a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	TIPO DE VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
57	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por proceso de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO		ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTROGENO	281100100169400	40 - Unidad	1	1 - Nuevos Soles	1,00	92.546,12	15	01	05	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			0 - SI



